DAICONC.SAS
DESARROLLO ARQUITECTÓNICO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES

Bogotá D.C. Diciembre 13 de 2024 D-051-2024

Señores,
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC
Atn. Arq. KARINA JOHANA ROMERO SUAREZ
Subdirectora de Construcción y Conservación
Arq. DANIEL FERNANDO GARCIA DIAZ
Apoyo a la Supervisión.

Asunto: Solicitud Prorroga Interventoría CTO-270-2024

Referencia: USPEC-CTO-270-2024. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE ASCENSORES, UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL

Respetados señores, reciban un cordial saludo de Daiconc SAS y su equipo de trabajo

En el marco del Contrato. USPEC-CTO-270-2024. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE ASCENSORES, UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL

Teniendo en consideración la solicitud presentada por el Contratista para la ejecución del Contrato referido a continuación, y que desde la función de esta Interventoría en la validación de los argumentos presentados ha considerado que son sensatos y válidos, ha determinado aprobar su solicitud de prórroga por cuatro meses comprendido desde 1 enero a 30 de abril de 2024, tiempo prudencial para la ejecución del contrato de acuerdo a las circunstancias

referidas en oficio remitido a su entidad con fecha 13 – 12 – 2024 / D-050-2024.

"CTO-247-2024 cuyo objeto refiere "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE ASCENSORES, UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL. EL SERVICIO COMPRENDE DE ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, INFORMES TÉCNICOS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS Y REPORTES DE ACTIVIDADES EJECUTADAS."

Siendo así, respetuosamente presentamos a ustedes solicitud de prórroga para la ejecución del Contrato de la referencia toda vez que habiendo realizado la visita de diagnóstico a los centros penitenciarios de la Picota en Bogotá y Coiba en Ibagué; esta Interventoría se percató de la siguiente situación:

1- El estado actual de conservación de los ascensores para "únicamente" realizar labores de mantenimiento según objeto del contrato no es óptimo. Estos se encuentran en condiciones que implica realizar otro tipo de actividades diferentes al mantenimiento previsto en el Contrato.
2- Se identifica que en los ascensores faltan piezas, otras están corroídas por el óxido, se observa que también se han sustraído elementos de los mismos; aspecto que se acrecienta toda vez que el sistema corresponde en instalación y servicio a un equipo un tanto obsoleto para la función que debiere cumplir, en condiciones óptimas en su componente y funcionalidad garantizando la accesibilidad de manera cómoda y segura.

3- Igualmente, se precisa en la visita, la importancia de revalidar el "propósito" del objeto, toda vez que se precisan más actividades de las consideradas, y conducen a revisar la novedad a fin de llevar al cumplimiento según pliegos contractuales.

4- En conclusión, desde la Interventoría, se prevé también otras circunstancias a considerar teniendo en cuenta que se está finalizando año, por tanto se

acarrean desde todas las instancias numerosas limitaciones que atrasan o no permiten realizar las labores no dando cumplimiento a lo establecido contractualmente.

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto, esta interventoría extiende su solicitud de prórroga para el contrato de la referencia por un periodo de tiempo de ciento veinte días (4 meses) a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024; periodo en el cual se precisa dar cumplimiento contractual a los requerimientos obligatorios como Interventoría del proyecto en mención.

Agradecemos a ustedes su acostumbrada atención, quedamos prestos para atender sus inquietudes,

Sin Otro fin

Cordialmente.

Eryet María Daza Redondo
Representante Legal
DAICONC S.A.S. NIT: 900.433.691-2